



INVERSIONES ELDORADO S.A.S
NIT. 891.856.457-9

PODER

FABIO H. DOMINGUEZ PRADA (el "Otorgante"), mayor de edad, con domicilio principal en la ciudad de DUITAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.837.574 de Bucaramanga, actuando en representación de Inversiones Eldorado S.A.S., otorgo poder amplio y suficiente a Servicios de Propiedad Industrial S.A.S y/o Marianelly Villamizar Jaramillo y/o Laura Isabel Cabrera Gutiérrez y/o Luisa Fernanda Parra Rodríguez y/o Alvaro Rincon Mautner y/o Jeaninne Buraye Filipets (los "Apoderados") para que, conjunta o separadamente, representen al Otorgante en la ejecución de las siguientes actividades:

Registros de marcas, lemas comerciales, dibujos y diseños industriales, patentes de invención y de modelos de utilidad; depósitos de nombres y enseñas comerciales; derechos de autor; nombres de dominio; y en general cualquier tipo derecho de propiedad industrial y propiedad intelectual relacionado con mis productos, marcas y/o intereses.

Así como para que presenten oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencia desleal y cualquier otro asunto relacionado con mis derechos de propiedad industrial e intelectual. También podrán solicitar inscripciones de transferencia, cambio de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de mis registros.

Actuar como mis apoderados cuando sea demandante o demandado en cualquier instancia o recurso ante cualquier Juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas, Tribunal y/o acciones policivas.

Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, iniciar ante las autoridades judiciales y/o administrativas y/o policivas todas las acciones necesarias para proteger todos mis derechos.

Este poder tiene vigencia a partir del día 01 de abril de 2015.

Atentamente,

FABIO H. DOMINGUEZ PRADA
C.C. 13.837.574 de Bucaramanga



SUSTITUCION DE PODER

A: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUSTITUYE:

LUISA FERNANDA PARRA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía No. 52.717.926 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 204.157 del C.S. de la J.

Por el presente escrito, debidamente facultado para hacerlo, en las mismas condiciones y con las mismas facultades SUSTITUYO EL PODER RECIBIDO, AL ABOGADO:

EDUARDO DORADO SÁNCHEZ
Cédula de Ciudadanía No. 79.944.954 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 276.908 del C.S. de la J.

Para que presente y/o continúe y lleve hasta su fin los trámites a favor de mi poderdante:

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, ver expedientes, interponer recursos en caso de que se presenten; abonar todos los impuestos y efectuar cualquier otro pago determinado por la ley; para recibir documentos y valores; transigir, someter a árbitros; desistir; sustituir el presente mandato y revocar dichas sustituciones y reasumirlo en los mismos términos en que aquí se le confiere, y en general, para tomar todas aquellas medidas que considere convenientes o necesarias para la defensa de los derechos e intereses que aquí se les confían.

Sírvase reconocerle Personería Jurídica,

OTORGA:

LUISA FERNANDA PARRA RODRIGUEZ
C.C. 52.717.926 de Bogotá
T.P. 204.157 C.S. DE LA J.

ACEPTA:

EDUARDO DORADO SÁNCHEZ
C.C. 79.944.954 de Bogotá
T.P. 276.908 C.S. DE LA J.